

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS – GRUPO DE TRABAJO DE REGISTRO

E.

S.

D.

Referencia: Proceso Gubernativo de **Registro y Concesión** de la marca comercial **“DON JEDIONDO CAFE”** clase 18, 21, 30 y 43.

Expediente: No. SD2025/0036016

Solicitante: RISAS FACTORY S.A.S.

Asunto: Respuesta requerimiento - Oficio No. 5901 de fecha 26 de abril de 2025.

JULIO JOSÉ SENEOR L, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, abogado, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la marca dentro del expediente de la referencia por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento No. 5901 de fecha 26 de abril de 2025 de la siguiente manera:

- Informamos de manera expresa que la denominación del signo será **“DON JEDIONDO CAFÉ COLOMBIANO”** para las clases 18, 21, 30 y 43.

Así mismo, me permito renunciar al término faltante para dar respuesta al requerimiento realizado, con el fin de que se continúe con el trámite de registro y concesión de la marca.

De la señora Coordinadora,

JULIO JOSE SENEOR

C.C. No. 79.146.179 de Bogotá D.C.

T. P. No. 33.375 del C. S. de la J.